



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Expediente 175/2016*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)**

En la ciudad de Granada, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento y soporte del software y asistencia técnica de las aplicaciones y extensiones del software libre integradas en la plataforma ePULPO**, con presupuesto total de 9.559 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 09/03/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Concejal Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García Villanova Zurita Vicesecretario y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Subdirectora de Calidad y Seguridad Tecnológica, de fecha 10 de abril de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de la única proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadora	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
<b>Proposición nº 1 y única</b> Ingeniería e Integración Avanzada (INGENIA) S.A.	<b>40 puntos</b>

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de la única proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

**Expediente 175/2016**

**Proposición nº 1 y única:** correspondiente a **Ingeniería e Integración Avanzada (INGENIA) S.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los siguientes términos:

- **Mantenimiento y soporte**, por un precio de 4.098,25 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4.225 €/año) de 126,75 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 860,63 €/año, totalizándose la oferta en **4.958,88 €/año**
- **Asistencia técnica especializada**, por un precio de 47,53 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 49 €/hora) de 1,47 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 9,98 €/hora, totalizándose la oferta en **57,51 €/hora**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la proposición presentada, al objeto de su valoración.

**2º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

No asiste a la sesión ningún representante de la mercantil.

A las diez horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

